RESUMEN DE ACUERDOS ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

www.fedcolandaluza.com

En Salteras a 14 junio de 2026

Reunidos los siguientes miembros de la Asamblea general:

SESIÓN ORDINARIA

1. **Lectura y aprobación si procede del acta de las sesiones anteriores.**

Votación del Acta de la sesión ordinaria de 22 de Junio de 2025.

Votos

A favor. 21

En contra. 0

Abstención. 0

Observaciones:

2. **Cuentas anuales 2025. Balance, pérdidas y ganancias etc.**

Subvención 2025 a deportistas de 30 euros por cada equipo de 10 palomas en los vuelos federativos que participaron en 2025. Como en años anteriores se otorga esta subvención en el cierre el año 2025 una vez se sabe el resultado provisional del ejercicio.

-Balance a 31 de diciembre de 2025. **142.293,91**

-Resultado ejercicio 1.971,37 positivo.

Votación de las Cuentas anuales 2025

Votos

Presencial

A favor.	21
En contra.	0
Abstención.	0

3. <u>Calendario deportivo 2026</u>

Se apruaba el calendario deportivo 2026. Se aprueba como Suelta Nacional subvencionable por la RFCE a suelta de Mont de Marsan. La junta directiva buscara punto de suelta mas cercano a la costa y que se la distancia mínima a los colombófilos de Jaén-Córdoba.

Votación del Calendario deportivo 2026

Votos a favor.	21
En contra.	0
Abstención	0

4. <u>Presupuestos 2026. PAD 2026</u>

Presupuesto Total 2026 87468 euros.

Se acuerda estudio de compra de plataforma elevadora para el camión de la federación, la junta directiva vera precios y la adquirimos si es posible.

Junta directiva informa de la devolución aportaciones a sede federativa de 4000 euros proporcionalmente a los club que aportaron en la anualidad 2025.

A favor	21
En contra	0
Abstenciones	0

El presidente explica como se ha confeccionado ambos presupuestos que ascienden a:

PAD	
DEPORTIVO	29.246

COSTES INDIRECTOS	9.010
TOTAL	38.256

Votación del PAD 2026

Votos a favor.	21
En contra.	0
Abstención.	0

Votación del presupuesto anual 2026

Votos a favor.	21
En contra.	0
Abstención	0

5. CUOTAS 2026.

-Propuesta de la Junta directiva que no se modifiquen las cuotas.

Cuota de club	134 €
Licencia Adultos	15€
Licencia Infantil/Juvenil	5€

Votos	
A favor.	21
En contra.	0
Abstención.	0

6. **Plazos Administrativos de la FAC**.
   a. Censos , 15 de enero
   b. Licencias (RENOVACIONES), 15 de enero
   c. Federativos. 15 DIAS antes del primer vuelo. Vuelos extraordinarios lo mismo.

d. Otros no establecidos por la asamblea los establecerá la Junta directiva.
e. Envio de datos en concursos, Enceste antes de las 12h del dia siguiente del enceste (vuelos de fondo). Resultados, hasta dos días después de terminado el concurso, cuando coincidan dos concursos o más se aplicaran los dos días al que cumpla último.

Votos

A favor. 21

En contra. 0

Abstención 0

7. Posibilidad de adelantar vuelo de Francia (Mont de Marsan) a otra semana, doblado con otro vuelo.

Se acuerda encarecidamente soltar con los pasos abiertos, se soltara a la hora necesaria para ello.

Al 8 de mayo 13 votos

Misma fecha 7

Abstención el resto 2

SAINTES organizar el transporte que sea independiente de otros vuelos, en fecha actual.17

Otra opción 8 mayo con Mont de Marsan y que suba a Saintes.

Abstención Resto.

8. Ruegos y Preguntas.

Saintes se acuerda ampliar plazo de control a 5 dias, se acuerda que en el enceste de Saintes tres señores asambleístas sellen todas las palomas participantes.

Señor José Díaz Gómez de Almería propone que los fondos puntuables para el Campeonato de Andalucía la provincia de Almería los haga fuera de los federativos.

Se cierra la sesión extraordinaria a las 13h 21 del 14 de junio de 2026

Manuel Avila Arrebola. (Presidente) Francisco Reyes Vazquez (Secretario)

1. Reglamento de Licencias y Competiciones.
    a. Campeonato Supercopa de Andalucía. Articulo 68 Reglamento de licencias y competiciones, Ver Anexo.

A favor	**22**
En contra	**0**
Abstencion	**0**

    b. Aplicación Informática PigeON Pro. Se explicara la necesidad de utilizar la aplicación de la RFCE para el envió de datos.

A favor	**22**
En contra	**0**
Abstencion	**0**

    c. Articulo 43. Punto 2 donde dice 2. "**Se disputará la suma de Velocidad + Jóvenes + Fondo Gran Fondo"**

A favor	**20**
En contra	**1**
Abstencion	**1**

    Se propone Sustituir por "Sera la suma de las 5 mejores pruebas de cada colombófilo de Velocidad-Jóvenes" (Mas puntos de manera individual) mas las 5 pruebas del Fondo Gran Fondo" total diez pruebas puntuables.

    Motivo: Igualar la importancia en este campeonato de las pruebas de menos distancia y las de larga distancia.